Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, a ambas Cámaras del Congreso de la Nación, al Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la Nación y a los Poderes Ejecutivo y Legislativo del país, su preocupación y rechazo al intento de la Provincia de Buenos Aires de esta blecer una Zona Franca Adicional con localización en la ciu dad de Bahía Blanca, circunstancia ésta que vulnera el texto y el espíritu de la ley nacional n° 24.331.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION Nº 40/1996